

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HORTIFRUT S.A.
DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” u “Hortifrut”), celebrada el 26 de abril de 2023, que fuera citada para celebrarse en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago, pero que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”), para lo cual se contrató especialmente a DCV Registros.

Presidente, señor Nicolás Moller Opazo:

Buenos días señores accionistas:

Siendo las 12:08 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Preside esta Junta, quien les habla, Nicolás Moller Opazo, y actúa como Secretaria la Fiscal de la Sociedad señora Gloria Pierret Ortiz, según consta de la designación especialmente efectuada por el Directorio, en Sesión de 7 de mayo de 2019. Se encuentran también presentes el Gerente General, señor Juan Ignacio Allende Connelly, y el Gerente de Finanzas, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle.

Secretaria, señora Gloria Pierret Ortiz:

Tal como se anunció por la Compañía, para la celebración de esta Junta se han implementado medios de participación remota, en el marco de lo dispuesto en la citada normativa de la Comisión.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

| <u>Nombre del representante</u> | <u>Nombre de la AFP que representa</u> |
|---------------------------------|--|
| Tomás Sarras Baquedano | AFP Cuprum S.A. |
| Diego Valenzuela Rodríguez | AFP Habitat S.A. |
| Gonzalo Alvear Cerna | AFP Provida S.A. |
| Juan Carlos del Barrio Campos | AFP Planvital S.A. |
| Massiel Cortés Álvarez | AFP Modelo S.A. |
| Cristián Huber Soto | AFP Capital S.A. |

Secretaria:

Muchas gracias.

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General N° 273 y en la Norma de Carácter General N° 435, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación electrónica, salvo que se postulen sólo nueve candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial que uno o más accionistas hagan llegar a la mesa.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2023.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 14, 19 y 24 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“HORTIFRUT S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

***AVISO DE CITACIÓN A
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS***

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de HORTIFRUT S.A. (la “Compañía”) para celebrarse el 26 de abril de 2023 a las 12:00 horas, en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago (la “Junta”). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, según se indica más abajo, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141.

La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse, según corresponda, respecto de las materias que se indican a continuación:

- 1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2022; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2022;*

3. Política de Dividendos;
4. Elección del Directorio;
5. Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2023, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2022;
6. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2023; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2022;
7. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
8. Designación de Clasificadoras de Riesgo;
9. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y
10. Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Participación en Forma Remota

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2023.

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados; o del pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente en el sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Memoria Ejercicio 2022

Se informa que con fecha 14 de abril de 2023 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/memorias-corporativas/>, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2022.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el en el link del sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Dividendo N°45, Definitivo, Mínimo Obligatorio

El Directorio acordó proponer a la Junta que distribuya, por concepto de Dividendo Definitivo, Mínimo Obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Compañía durante el Ejercicio 2022, el que asciende a la suma total de US\$3.814.190,94. En consecuencia, y en la medida que la Junta acepte dicha propuesta, se pagará un dividendo definitivo de US\$0,0066067 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuible obtenida durante el Ejercicio 2022. Este dividendo será pagadero como Dividendo N°45, Definitivo, a partir del próximo 19 de mayo de 2023, en favor de los accionistas de la Compañía que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 13 de mayo de 2023.

La cantidad de US\$0,0066067 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 2023.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 14 de abril de 2023, en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>. Entre tales documentos, se encontrará

disponible la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2023 y sus respectivos fundamentos.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 11:00 y 11:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretaria:

Además, la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 4 de abril pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberá pronunciarse esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 14 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas de la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 30 de marzo pasado, comunicándose tal aprobación a la Comisión, junto con la entrega a la misma de la documentación de rigor, con esa misma fecha.

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles junto con ello la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2023.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 20 de abril de 2023, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran

íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 577.293.674. Se deja constancia que dicho número no incluye las 29.997 acciones de propia emisión en manos la Sociedad a consecuencia del ejercicio del derecho a retiro producido con la reorganización aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 19 de mayo de 2022.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Acciones emitidas con derecho a voto: | 577.293.674 |
| Acciones presentes: | 535.611.872 |
| Porcentaje de acciones presentes: | 92,78% |

Las citadas 535.611.872 acciones representan el 92,78% de las 577.293.674 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para la celebración de esta Junta.

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 17, que poseían y representaban las citadas 535.611.872 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 25, los que correspondían a las mismas 535.611.872 acciones, y que constituían el citado quórum 92,78%.

VII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de los siguientes nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- don Juan Carlos del Barrio Campos, representante del accionista AFP Planvital S.A.;
- 2.- doña Mabel Weber Alvarez, representante del accionista Siglo XXI Fondo de Inversión y Otro;

- 3.- don Víctor Moller Opazo, representante del accionista Inversiones IMG Limitada y Otros;
- 4.- don Gonzalo Alvear Cerna, representante del accionista AFP Provida S.A.; y
- 5.- don Diego Valenzuela Rodríguez, representante del accionista AFP Habitat S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

No formulándose objeción alguna, esta Junta da lo propuesto por unánimemente aprobado. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 2022 se encuentra firmada por el Presidente, la Secretaria y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretaria:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2022; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- 2.- Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2022;
- 3.- Política de Dividendos;
- 4.- Elección del Directorio;
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2023, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2022;
- 6.- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2023; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2022;
- 7.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- 8.- Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- 9.- Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y
- 10.- Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Presidente:

Estimados Accionistas y Colaboradores:

Don Víctor dedicó gran parte de su vida a alcanzar su sueño de hacer de Hortifrut el líder mundial en Berries, promoviendo la visión de entregar “todos los Berries, a todo el mundo, todos los días”.

El proyecto global que comenzó justo hace 40 años ha sido posible gracias a los esfuerzos de cada uno de nuestros colaboradores, que son el activo más valioso e importante de nuestra Compañía.

Durante 2022, Hortifrut ha confirmado su trayectoria de internacionalización y desarrollo, marcando importantes hitos, algunos de los cuales me gustaría destacar.

Profundizando su propósito permanente de expansión internacional, Hortifrut ha fortalecido su posición como compañía global creando un *hub* de inversiones en Irlanda, para continuar de manera eficiente con su expansión en Europa y Asia, las regiones donde se proyecta el mayor crecimiento a futuro de la Compañía. Esto constituye un paso natural para Hortifrut que, sin duda, potencia de manera consistente su plan de consolidación internacional.

Otro importante paso en el plano global fue el nacimiento de Hortifrut Genetics Limited (HFG), filial 100% propiedad de Hortifrut dedicada al desarrollo varietal, conformada por un equipo altamente calificado, presente en los cinco continentes. Dentro de sus objetivos está centralizar la propiedad intelectual y apalancar el crecimiento futuro de la Compañía a través del desarrollo de nuevas y mejores variedades, con el fin de ofrecer, de una manera ágil y sostenible, nuevas y únicas experiencias de consumo.

Al mismo tiempo, en mayo de 2022 Hortifrut firmó un acuerdo de joint venture en India con las compañías IG International, Mountain Blue Orchards y el inversionista Mano Babiolakis. Junto a ellos se creó la empresa Hortifrut IG Berries Private Ltd., para liderar el negocio de Berries frescos en India, uno de los mercados más promisorios y dinámicos del mundo, bajo un modelo integrado que va desde la genética hasta la comercialización.

En el mercado chino, en tanto, durante 2022 Hortifrut y Joy Wing Mau (JWM), socio de la Compañía en China, concretaron un acuerdo de asociación en Ventas y Marketing, con la creación de una nueva sociedad en el país asiático 49% propiedad de Hortifrut y 51% de JWM, enfocada en la comercialización de Berries. Esta asociación consolida la posición de Hortifrut en China al integrarse verticalmente desde la producción a la comercialización para optimizar la oferta de productos directamente a los mercados y optimizar la rentabilidad.

Además, para perseguir el modelo de asociación con inversionistas y socios estratégicos, Hortifrut materializó, en mayo de 2022, la venta de un 75% de la propiedad de HFE Berries Perú S.A.C. - campos en Olmos - a su ya socio estratégico PSP Investments, uno de los administradores de fondos de pensión más grandes de Canadá, por cerca de US\$ 90 millones. La operación es el inicio de un modelo que permitirá a Hortifrut escalar su negocio, a través de alianzas con socios estratégicos en proyectos *green field* y *brown field* en los cuales Hortifrut participa como inversionista, gestor y operador. El modelo contempla la utilización de sus variedades líderes en el mercado y la venta de fruta a través de sus plataformas comerciales, manteniendo su liderazgo mundial y balanceando la cartera de inversiones entre negocios agrícolas, de comercialización y genética.

En una óptica de continuidad y alineada con la estrategia de consolidar a Hortifrut como compañía internacional con una visión de cooperación de largo plazo, en diciembre 2022 el Grupo Controlador de Hortifrut - formado por las familias Moller, Quevedo, Del Río y Elberg - llegó a un acuerdo de inversión para que el actual inversionista y socio canadiense PSP Investments ampliara su participación en la Compañía a través de una Oferta Pública de Acciones (“OPA”). Con un accionista global de la naturaleza de PSP Investments, Hortifrut estará en una posición aún mejor para consolidar su liderazgo en la industria frutícola y fortalecer su compromiso con la innovación, el medioambiente, sus colaboradores y las comunidades donde opera.

Hay muchas áreas clave y transversales en Hortifrut, como producción, innovación, operación, TI y sostenibilidad, que han marcado una mejora importante a lo largo del último año.

En el área de producción, hemos seguido con importantes planes de recambio varietal en nuestras filiales de Chile y Perú, y en productores terceros, reconvirtiendo huertos con variedades de mayor calidad, productividad y rentabilidad.

Asimismo, logramos la recertificación a Hortifrut Chile S.A. como Empresa B.

El desempeño económico de nuestra Compañía estuvo afectado, durante 2022, por tendencias globales que han impactado los costos al alza, especialmente en insumos como fertilizantes, agroquímicos y materiales de embalaje, en las tarifas de los fletes marítimos y en el costo de la mano de obra, a lo que

se suma un alza en las tasas de interés e inflación a nivel mundial. Sin embargo, la alta diversificación regional que hemos desarrollado como modelo de negocio, junto al desarrollo de variedades superiores, nos ha permitido mitigar estos efectos y cumplir exitosamente con nuestros clientes a nivel mundial, obtenido ingresos por ventas por US\$962 millones, aumentando un 14% con respecto al año anterior, alcanzando un volumen comercializado de 138,9 millones de kilos (+20% comparado con 2021). Así, Hortifrut logró un EBITDA de US\$138 millones, registrando una reducción del 29% en un año, mientras que la Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora fue de US\$18 millones, 71% menor al año 2021, resultados que fueron impactados a la baja principalmente por la salida de la sociedad HFE Berries Perú S.A.C. del perímetro de consolidación de los estados financieros de la Compañía, por el alza de costos de varios insumos, de fletes de exportación y del costos de la mano de obra, deterioro de valor de activos asociado al arranque de hectáreas dentro del proyecto de recambio varietal en Chile, Perú y México, y aumento de los gastos financieros netos debido al alza de las tasas de interés en el mercado y a un mayor nivel de deuda para financiar la compra de Atlantic Blue. Por su parte, los activos de la Compañía llegaron los US\$1.821 millones.

El gran desempeño de la Compañía en 2022 toma mayor significado si se considera el desafiante contexto económico internacional y local, el cual se espera se mantenga para el próximo ejercicio.

Todos los logros comentados anteriormente no hubieran sido posible sin la contribución de nuestros colaboradores, pilar fundamental de Hortifrut, así como la de nuestros socios, clientes, productores y accionistas,” a todos quienes expreso mi más sincero agradecimiento por su permanente apoyo, compromiso, pasión, preferencia, fidelidad y dedicación, que nos permiten seguir entregando “todos los berries, a todo el mundo, todos los días, por los próximos 40 años”.

Ofrezco la palabra a los accionistas.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Secretaria:

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2022 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2022, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes a esta Junta, aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Gerente de Finanzas, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle:

XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

Nos referiremos a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2022.

El Ejercicio 2022 arrojó una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de USD 17.692.197,67.

La utilidad líquida distribuible para el Ejercicio 2022 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares de la Comisión números 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, y dio un resultado de USD 7.628.381,89.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la citada utilidad líquida distribuible, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la página 186 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Gerente de Finanzas:

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2022, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Capital suscrito y pagado: | USD 472.211.698,66 |
| Primas de emisión: | USD 3.751.393,43 |
| Acciones en cartera: | USD (25.325,03) |
| Ganancias acumuladas: | USD 196.129.490,54 |
| Provisión Div. Mínimo: | USD (3.814.190,94) |
| Utilidad del Ejercicio: | USD 17.692.197,67 |
| Otras reservas: | USD (77.252.562,50) |
| Total Patrimonio: | USD 608.692.701,83 |

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes a esta Junta, aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

XIV. DIVIDENDO DEFINITIVO.

De acuerdo con el segundo punto de la tabla, y conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de Hortifrut, procede repartir como dividendo definitivo a lo menos el 50% de las utilidades del Ejercicio.

Gerente de Finanzas:

Tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía acordó proponer a esta Junta que distribuya, por concepto de dividendo definitivo, mínimo obligatorio, el 50% de la utilidad

líquida distribuible obtenida por la Compañía durante el Ejercicio 2022, que asciende a la suma total de USD 3.814.190,94. En consecuencia, y en la medida que esta Junta acepte dicha propuesta, se pagará un dividendo definitivo de USD 0,0066067 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuible obtenida durante el Ejercicio 2022. Este dividendo será pagadero como dividendo N° 45, definitivo, a partir del próximo 19 de mayo de 2023, en favor de los accionistas de la Compañía que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 13 de mayo de 2023.

La cantidad de USD 0,0066067 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 2023.

Se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) El monto total del dividendo N° 45, definitivo, a pagar asciende a USD 3.814.190,94.

(DOS) Con el monto que se propone como dividendo definitivo se cumple con la distribución del 50% de las utilidades del Ejercicio 2022, esto es, el mínimo obligatorio del 50% establecido en los Estatutos de la Compañía.

(TRES) Las utilidades no distribuidas serán mantenidas como utilidades retenidas.

(CUATRO) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las siguientes:

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Capital suscrito y pagado: | USD 472.211.698,66 |
| Primas de emisión: | USD 3.751.393,43 |
| Acciones en cartera: | USD (25.325,03) |
| Ganancias acumuladas: | USD 210.007.497,27 |
| Otras reservas: | USD (77.252.562,50) |
| | ----- |
| Total Patrimonio: | USD 608.692.701,83 |

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendo definitivo antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes a esta Junta, aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

XV. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, según lo señalado en el cuarto punto de la tabla, tratar la elección del Directorio que administrará la Compañía durante los próximos tres años.

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente y debe realizarse en una sola elección.

El accionista AFP Provida S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente a don Víctor Alejandro Miguel De la Fuente Goic y a doña María Patricia Sabag Zarruk. Ambos candidatos han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en esta Junta, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Secretaria:

Los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i. don Nicolás Moller Opazo;
- ii. don Víctor Moller Opazo;
- iii. don Andrés Solari Urquieta;
- iv. don Andrés Carvallo Prieto;
- v. don Ulises Quevedo Berastain;
- vi. don Juan Luis Alemparte Rozas; y
- vii. don Felipe Larraín Tejada.

Todos los candidatos anteriores, tanto los independientes como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

En atención a que hay nueve candidatos para llenar los nueve cargos, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada (por aclamación). Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre todos los candidatos, con excepción de la distribución especial que uno o más accionistas hagan llegar a la mesa. Al efecto, se ofrece la palabra a los accionistas.

Mabel Weber Alvarez, en representación del accionista Siglo XXI Fondo de Inversión y Otro:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente, en partes iguales, a los candidatos señora Patricia Sabag Zarruk y señor Alejandro de la Fuente Goic.

Cristián Huber Soto, en representación del accionista AFP Capital S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente, en partes iguales, a los candidatos señora Patricia Sabag Zarruk y señor Alejandro de la Fuente Goic.

Tomás Sarras Baquedano, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente, en partes iguales, a los candidatos señora Patricia Sabag Zarruk y señor Alejandro de la Fuente Goic.

Diego Valenzuela Rodríguez, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente, en partes iguales, a los candidatos señora Patricia Sabag Zarruk y señor Alejandro de la Fuente Goic.

Massiel Cortés Álvarez, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente, en partes iguales, a los candidatos señora Patricia Sabag Zarruk y señor Alejandro de la Fuente Goic.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente, en partes iguales, a los candidatos señora Patricia Sabag Zarruk y señor Alejandro de la Fuente Goic.

Juan Carlos del Barrio Campos, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente, en partes iguales, a los candidatos señora Patricia Sabag Zarruk y señor Alejandro de la Fuente Goic.

Sebastián Loyola Castro, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota por 33.943.425 acciones exclusivamente en favor del candidato señor Nicolás Moller Opazo. Por el saldo de sus acciones, ascendente a 9.022 acciones, no participa en la elección.

René Vilches Escobedo, en representación del accionista BCI Corredor de Bolsa S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Nicolás Moller Opazo.

Sebastián Román Nuñez, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Otros:

Mi representada vota por 28.175.710 acciones en partes iguales entre todos los candidatos. Por el saldo de sus acciones, ascendente a 1.873.205 acciones, no participa en la elección.

Secretaría:

De esta forma, se proclaman elegidos, por aclamación, los nueve candidatos ya referidos.

El resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

- i) Don Alejandro de la Fuente Goic, independiente, elegido con 105.828.494 votos;
- ii) Doña Patricia Sabag Zarruk, independiente, elegida con 105.828.493 votos;
- iii) Don Nicolás Moller Opazo, elegido con 81.355.642 votos;
- iv) Don Victor Moller Opazo, elegido con 40.119.504 votos;
- v) Don Andrés Solari Urquieta, elegido con 40.119.503 votos;
- vi) Don Felipe Larraín Tejada, elegido con 40.119.503 votos;
- vii) Don Andrés Carvallo Prieto, elegido con 40.119.503 votos;
- viii) Don Juan Luis Alemparte Rozas, elegido con 40.119.503 votos; y
- ix) Don Ulises Quevedo Berastain, elegido con 40.119.503 votos.

XVI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2023.

Se propone como remuneración del Directorio para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

a) una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director por cada Sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y

b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2023, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

Esta proposición reitera la misma remuneración que se ha aprobado para los ejercicios anteriores. Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de la Compañía.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

Presidente:

Se somete a votación la proposición leída por la Secretaria, respecto de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2023.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 535.592.000 acciones, representativas del 99,99% de las acciones presentes a esta Junta, y con el solo voto en contra del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Otros por 19.871 acciones-- aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

XVII. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de Hortifrut por el Ejercicio 2022, totalizaron USD 492.228, de los cuales USD 75.143 corresponden a dietas; USD 417.085 a participación en las utilidades; y no hubo gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVIII. COMITÉ DE DIRECTORES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde presentar a la Junta la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, y los gastos incurridos por el mismo en el referido Ejercicio.

Dentro de las actividades llevadas a cabo, el Comité de Directores ha examinado y aprobado por la unanimidad de sus integrantes los Estados Financieros, y ha propuesto su aprobación al Directorio de la Sociedad. Igualmente, el Comité de Directores ha aprobado e informado al Directorio los antecedentes relativos a las operaciones con personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, el Comité de Directores ha efectuado las recomendaciones correspondientes al Directorio, con sus respectivos fundamentos, respecto a la designación de la Empresa de Auditoría Externa, como también en relación al nombramiento de las Clasificadoras de Riesgo.

La cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2022 se encuentra contenida en las páginas 37 a 40 de la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho Ejercicio, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se propone omitir la lectura y dar por informadas las actividades del Comité de Directores.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

Los gastos del Comité por el Ejercicio 2022, totalizaron USD 186.278, de los cuales USD 57.308 corresponden a dietas y USD 125.126 corresponden a participación en las utilidades, y USD 3.845 a gastos por concepto de asesorías de terceros.

XIX. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde además, de acuerdo con el sexto punto de la tabla, determinar, para el año 2023, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Directores para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- a) un pago fijo equivalente a 50 Unidades de Fomento por cada sesión del Comité a la que asista; y
- b) una remuneración variable, consistente en una participación adicional de un Director común en la prorrata del 1% en la utilidad fijada para el Directorio; es decir, que los Directores integrantes del Comité percibirán, al igual que el Presidente del Directorio, una participación igual al doble que la de cada uno de los demás Directores, en el 1% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2023. En caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director miembro del Comité haya ejercido su cargo.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto equivalente a 3.000 Unidades de Fomento.

Esta proposición reitera la misma remuneración y presupuesto que se han aprobado para los ejercicios anteriores. Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de la Compañía y de las actividades del Comité.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2022, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2023.

Se deja constancia que no hubo observaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 535.592.000 acciones, representativas del 99,99% de las acciones presentes a esta Junta, y con el solo voto en contra del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Otros por 19.871 acciones-- aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Gerente de Finanzas:

XX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, informamos a los accionistas que el Directorio de Hortifrut, en sesión de fecha 4 de abril de 2023, y luego de revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, y en concordancia con este último, acordó someter a la decisión de esta Junta, dos opciones de Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2023: (i) E&Y y (ii) PwC.

La descripción del proceso y la fundamentación de las distintas opciones ha sido divulgada en la página de Internet de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en los citados Oficios Circulares y en el artículo 59, inciso 2°, de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Cabe señalar que se solicitaron propuestas a las firmas E&Y, PwC y KPMG, considerando que éstas son reconocidas dentro de las más relevantes del mercado, cuentan con una amplia trayectoria en los países donde la Sociedad tiene operaciones y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Se deja constancia que la firma Deloitte quedó finalmente excluida del proceso por encontrarse inhabilitada por falta de independencia, dado que mantiene un contrato bajo el cual presta soporte a SAP en España.

A. Opción prioritaria: E&Y.

- E&Y ha sido la firma de auditoría externa de la Sociedad durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

- E&Y tiene un conocimiento importante de Hortifrut y sus filiales, incluyendo su historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistema y procedimientos, lo que permite a esta firma de auditoría identificar claramente los aspectos claves del negocio, facilitar su interacción con los estados financieros, tanto a nivel nacional como internacional, y hacer más eficiente la realización de sus servicios. El equipo de E&Y que efectuará las labores de auditoría tiene gran experiencia e idoneidad.

- E&Y cumple con los estándares de independencia del auditor, habiéndose verificado que ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores. El plan de trabajo de E&Y incluye reuniones con el Comité de Directores, lo que permite cumplir con la normativa de Gobiernos Corporativos.

- E&Y ha logrado satisfacer, por la calidad de sus servicios, al Directorio y a la Administración, en la matriz y en todas sus filiales internacionales. El plan de horas y honorarios propuestos son razonables e idóneas para el nivel de transacciones y complejidad de la Sociedad y sus filiales. E&Y es una de las auditoras más importantes del mercado, posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial, y presentó una propuesta económica competitiva.

B. Opción alternativa: PwC.

- PwC es una de las auditoras más importantes del mercado, y posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial.

- PwC cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.

- PwC se desempeñó como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad en el pasado, habiendo sido su gestión bien evaluada por la administración de la Sociedad.

Luego de haber conocido las propuestas de las referidas firmas de auditoría, y de haber comparado aspectos tales como los equipos de trabajo, experiencia en la industria, recursos y horas de trabajo, el Comité de Directores y luego el Directorio, en concordancia con el primero, acordaron proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la firma E&Y como la Empresa de Auditoría Externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2023. Se fundamenta esta recomendación en que (i) E&Y presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; (ii) a su buena evaluación como firma; (iii) a la experiencia e idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (iv) a la experiencia en el rubro de E&Y; (v) a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía; y (vi) su conocimiento de ésta y de sus filiales.

Asimismo, el Comité de Directores y luego el Directorio de la Sociedad, en concordancia con el primero, acordaron proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como segunda opción, la designación de PwC, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que E&Y-- resultó, en opinión del Comité y del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que E&Y.

Se somete entonces a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Comité de Directores y el Directorio, a E&Y como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación de E&Y como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 534.119.514 acciones, representativas del 99,72% de las acciones presentes a esta Junta, y con el solo voto en contra del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Otros por 1.492.357 acciones-- aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Gerente de Finanzas:

XXI. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

En relación con el octavo punto de la tabla, se informa que el Directorio de Hortifrut, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta la mantención de las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada para el Ejercicio 2023.

Esta recomendación obedece a que Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de Hortifrut y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes a esta Junta, aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

XXII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al noveno punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

| Parte relacionada / Descripción | Monto | Sesión de Directorio en que se aprobó | Directores que la aprobaron | Directores que se abstuvieron |
|--|--|--|--|--------------------------------------|
| Contrato de financiamiento celebrado entre Hortifrut S.A. y Agrícola Valles del Sur SpA, sociedad de | USD 2.000.000 pagadero en 3 cuotas con un interés del 6,5% anual | Sesión Ordinaria No 7/2022, de fecha 5 de julio de 2022. | Víctor Moller Schiavetti, Víctor Moller Opazo, Ulises Quevedo Berastain, Patricia Sabag Zarruk, Alejandro de | Andrés Carvallo Prieto |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>propiedad de los accionistas de Hortifrut Fondo PSP en un 90%, e Ignacio del Río en un 10%. Este último participa en la propiedad de Agrícola Valles del Sur SpA a través de las sociedades San José Farms S.A. y Exportadora San José Trading Ltda. El director de Hortifrut S.A., Andrés Carvallo Prieto, es el CEO de San José Farms S.A.</p> | | | <p>la Fuente Goic y Juan Luis Alemparte Rozas.</p> | |
|---|--|--|--|--|

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 11 de los Estados Financieros de la Sociedad (páginas 73 a 76 de la Memoria), cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

XXIII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación del periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones que efectúe Hortifrut se sigan publicando en el periódico “Diario Financiero” de Santiago.

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 533.774.367 acciones, representativas del 99,66% de las acciones presentes a esta Junta, y con el solo voto en contra del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Otros por 1.837.504 acciones-- aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

XXIV. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Se informa a los accionistas que para el año 2023, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, distribuir como dividendo el 50% de la utilidad del Ejercicio, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales. Además, se podrán otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del Ejercicio, en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello de acuerdo con los resultados obtenidos por la Sociedad durante el Ejercicio.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 535.592.000 acciones, representativas del 99,99% de las acciones presentes a esta Junta, y con la sola abstención del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Otros por 19.871 acciones-- aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretaria:

XXV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE LOS MISMOS.

La Sociedad ha encomendado la administración de su Registro de Accionistas a DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a) Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el accionista.
- b) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o retiro de vale vista nominativo en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra b).

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b) antes señalada.

En cuanto a las medidas de resguardo, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- i) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.

ii) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.

iii) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

DCV Registros S.A., entidad que mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para los accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Al respecto, se informa a los accionistas que el procesamiento de dicha información, su impresión y su despacho tampoco tienen costo para ellos.

Presidente:

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretaria:

XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, la Secretaria de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Ignacio Allende Connelly, Gloria Pierret Ortiz, Felipe Larraín Tejeda, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino, para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 533.774.367 acciones, representativas del 99,66% de las acciones presentes a esta Junta, y con el solo voto en contra del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Otros por 1.837.504 acciones-- aprobó la propuesta anterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

Señor Cristián Huber Soto, representante del accionista AFP Capital S.A.:

En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital quisiera destacar un tema relevante. Las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobiernos corporativos en su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer reporte de inversión sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del año 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos por el desarrollo sostenible de las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible en su compañía destacamos la transparencia mediante la incorporación de estándares internacionales en su memoria anual y el cumplimiento en la norma local. Adicionalmente, valoramos que la gestión hacia proveedores, logrando que el 84% de las facturas sean pagadas en un máximo de 30 días, así como la política de diversidad e inclusión y no discriminación. Esperamos que continúen en ese camino, principalmente contribuyendo a avanzar en los desafíos orientados a la gestión hídrica y huella de carbono. De esta manera y con el fin de apoyar toda practica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Cuento con ello y con que seguiremos en la misma senda.

Secretaria:

Se deja constancia que no hubo más intervenciones.

Presidente:

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:02 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Nicolás Moller Opazo
Presidente

Gloria Pierret Ortiz
Secretaria

Juan Carlos del Barrio
Rep. AFP PlanVital

Mabel Weber
Rep. Siglo XXI Fondo de Inversión y otro

Gonzalo Alvear
Rep. AFP Provida

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA

| Acciones | % | Nombre o Razón Social | Representante | Rut Accioni |
|-------------|---------|---|------------------------------------|-------------|
| 101.658.222 | 17,61% | TALSA CHILE SPA | ALEMPARTE JUAN LUIS | 768206430 |
| 1.026.849 | 0,18% | INVERSIONES COPEMIRA SPA | ALEMPARTE JUAN LUIS | 768910847 |
| 1.163.066 | 0,20% | INVERSIONES ALBA LIMITADA | ALLENDE JUAN IGNACIO | 967271403 |
| 330.019 | 0,06% | ASESORIAS E INVERSIONES A Y D SPA | ALLENDE JUAN IGNACIO | 995014106 |
| 10.626.145 | 1,84% | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C | ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO | 762657368 |
| 4.647.439 | 0,81% | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D | ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO | 762657368 |
| 4.419.919 | 0,77% | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A | ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO | 762657368 |
| 4.344.649 | 0,75% | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B | ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO | 762657368 |
| 4.067.758 | 0,70% | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E | ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO | 762657368 |
| 3.010.543 | 0,52% | AFP MODELO S.A. - FONDO B | CORTES ALVARES MASSIEL ALEJANDRA | 767622503 |
| 2.340.523 | 0,41% | AFP MODELO S.A. - FONDO C | CORTES ALVARES MASSIEL ALEJANDRA | 767622503 |
| 1.526.348 | 0,26% | AFP MODELO S.A. - FONDO A | CORTES ALVARES MASSIEL ALEJANDRA | 767622503 |
| 849.050 | 0,15% | AFP MODELO S.A. - FONDO E | CORTES ALVARES MASSIEL ALEJANDRA | 767622503 |
| 215.000 | 0,04% | AFP MODELO S.A. - FONDO D | CORTES ALVARES MASSIEL ALEJANDRA | 767622503 |
| 1.388.296 | 0,24% | AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C | DEL BARRIO CAMPOS JUAN CARLOS | 98001200K |
| 1.060.283 | 0,18% | AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B | DEL BARRIO CAMPOS JUAN CARLOS | 98001200K |
| 700.635 | 0,12% | AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A | DEL BARRIO CAMPOS JUAN CARLOS | 98001200K |
| 688.236 | 0,12% | AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E | DEL BARRIO CAMPOS JUAN CARLOS | 98001200K |
| 410.331 | 0,07% | AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D | DEL BARRIO CAMPOS JUAN CARLOS | 98001200K |
| 4.863.257 | 0,84% | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C | HUBER SOTO CRISTIAN ALEJANDRO | 980000001 |
| 2.546.059 | 0,44% | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A | HUBER SOTO CRISTIAN ALEJANDRO | 980000001 |
| 2.229.869 | 0,39% | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E | HUBER SOTO CRISTIAN ALEJANDRO | 980000001 |
| 1.582.161 | 0,27% | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D | HUBER SOTO CRISTIAN ALEJANDRO | 980000001 |
| 1.357.455 | 0,24% | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B | HUBER SOTO CRISTIAN ALEJANDRO | 980000001 |
| 845.869 | 0,15% | TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION | JACOB GONZALEZ RODRIGO ANDRES | 767774168 |
| 33.952.447 | 6,23% | BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A | LOYOLA CASTRO SEBASTIAN LUIS | 965712208 |
| 93.495.572 | 16,20% | INVERSIONES IMG LIMITADA | MOLLER OPAZO VICTOR EDMUNDO | 778138603 |
| 8.196.700 | 1,42% | SAN JUAN DE VIRQUENCO TRES SA | MOLLER OPAZO VICTOR EDMUNDO | 760792632 |
| 1.037.442 | 0,18% | AGRICOLA SAN NICOLAS LIMITADA | MOLLER OPAZO VICTOR EDMUNDO | 784646106 |
| 43.794.478 | 7,59% | SAN JOSE FARMS SPA | PRIETO CARVALLO ANDRES | 774037500 |
| 13.359.181 | 2,31% | EXPORTADORA SAN JOSE TRADING LTDA | PRIETO CARVALLO ANDRES | 783046407 |
| 30.048.915 | 5,21% | BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS Y OTROS | ROMAN NUNEZ IVAN SEBASTIAN | 970040005 |
| 26.433 | 0,00% | BANCO SANTANDER CHILE | ROMAN NUNEZ IVAN SEBASTIAN | 97036000K |
| 13.257.924 | 2,30% | AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C | SARRAS BAQUEDANO TOMAS | 762400790 |
| 9.931.404 | 1,72% | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A | SARRAS BAQUEDANO TOMAS | 762400790 |
| 6.355.720 | 1,10% | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B | SARRAS BAQUEDANO TOMAS | 762400790 |
| 5.199.923 | 0,90% | AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E | SARRAS BAQUEDANO TOMAS | 762400790 |
| 3.073.870 | 0,53% | AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D | SARRAS BAQUEDANO TOMAS | 762400790 |
| 48.155.282 | 8,34% | INMOBILIARIA ALGECIRAS LTDA | URIETA SOLARI LUIS ANDRES | 869079006 |
| 15.824.637 | 2,74% | AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C | VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO | 980001008 |
| 9.016.014 | 1,56% | AFP HABITAT S A FONDO TIPO A | VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO | 980001008 |
| 6.136.651 | 1,06% | AFP HABITAT S A FONDO TIPO B | VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO | 980001008 |
| 5.248.316 | 0,91% | AFP HABITAT S A FONDO TIPO E | VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO | 980001008 |
| 3.591.143 | 0,62% | AFP HABITAT S A FONDO TIPO D | VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO | 980001008 |
| 7.292.713 | 1,30% | BCI C DE B S A | VILCHES ESCOBEDO RENE ANTONIO | 965198008 |
| 855.496 | 0,15% | SIGLO XXI FONDO DE INVERSION | WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA | 761008250 |
| 52.925 | 0,01% | FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP | WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA | 766165842 |
| 9.110.705 | 1,58% | COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL | FRANCISCO SEPULVEDA | 95819000K |
| 10.700.000 | 1,85% | INVERSIONES COSTANERA SPA | FRANCISCO SEPULVEDA | 864755003 |
| 535.611.872 | 92,78% | | | |
| 577.293.674 | 100,00% | | | |